Carde. Ordenó se dien
se. a los mandatarios de
justicia y a otras cosas de que
pudo ofes no le cuesten
derechos de escribanía

Fran.co Lo Cardenal

En la villa de Cuenca
quinze de Diciembre de
mil y seiscientos y seis a
años por ante mi el escr.no
y testigos abajo escritos
se notificó el auto de suso
y lo oyeron Hernando de
Pinto de Ranuela en nombre
de su padre y el licd.o Pedro
Ortiz de Zarate y Ayala
en nombre de su padre
y lo firmaron de sus nombres

Fran.co Lo Cardenal

En la dicha ciudad a dieze del mes de
dicho de mil y seiscientos y seis años
fue asi mismo notificado
a Antonio Gil de Ondeno a
Antonio Gil de Ondeno el
por mt.o a Gaspar de Justa y a Juan
Contrabeni vecino de la villa
Justa no lo oyeron

Fran.co Lo Cardenal

En la villa de Cuenca